Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2538/2012
05 DIC 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2236/2012 de fecha 30 de octubre del 2012, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2012, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota DGAF Nº 1440/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas Digital número 323831, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las publicaciones en tiempo y forma en el Diario Ultima Hora los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de noviembre de 2012; de acuerdo al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03;

Las cotizaciones presentadas por las empresas V.R. S.A., GUARANÍ CROP SCIENCE E.I.R.L., TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A., DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A., AUTOMARKET S.A. y TOYOTOSHI S.A., en fecha 30 de octubre de 2012;

El Acta N° 1/2012 de fecha 30 de noviembre del 2012, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Informe de Evaluación Nº 1/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, expedido por el Comité de Evaluación integrado conforme a la Resolución Nº 2236/2012de fecha 30 de octubre de 2012, en el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 para la "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" a favor de las empresas AUTOMARKET S.A., por la suma de ₲ 1.458.211.300 (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos once mil trescientos) IVA incluido; TOYOTOSHI S.A., por la suma de ₲ 161.233.800 (Guaraníes ciento sesenta y un millones doscientos treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido y GUARANÍ CROP SCIENCE E.I.R.L., por la suma de ₲ 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Resolución N° 2538/2012
05 DIC 2012

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas AUTOMARKET S.A., por la suma de ₲ 1.458.211.300 (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones doscientos once mil trescientos) IVA incluido; TOYOTOSHI S.A., por la suma de ₲ 161.233.800 (Guaraníes ciento sesenta y un millones doscientos treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido y GUARANÍ CROP SCIENCE E.I.R.L., por la suma de ₲ 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido.
La suma total de adjudicaciones representa ₲ 1.784.445.100 (Guaraníes un mil setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cien) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm

DGAyF